

DECRETO DE ALCALDIA

En Las Rozas de Madrid, a 27 de mayo de 2016.

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2016 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según el informe emitido por la Intervención General de fecha 27 de mayo de 2016, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 6/2016, mediante la incorporación de remanentes de créditos, informado favorablemente por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	TOTAL REMANENTES INCORPORADOS
112	1650	22711	CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO	194.939,12 €
112	1530	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	15.479,62 €
112	1530	21000	REPAR., MANT. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	21.397,62 €
112	1530	22711	CONTRATO MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	6.050,00 €
111	1710	22711	CONTRATO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	230.463,39 €
103	1320	20700	RENTING VESTUARIO	23.624,41 €
103	1320	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.264,26 €
TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....				513.218,42 €.



Ayuntamiento de
Las Rozas
Intervención General

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2015.....	0,00 €.
FINANCIACION GENERAL 2015.....	513.218,42 €.

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos



Fdo: D. José Luis Álvarez de Francisco

DOY FE:

La Secretaria General.



Fdo: D^a. Yolanda Martínez Swoboda